



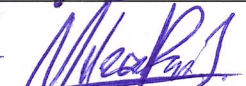
**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Graya, a 17 de Octubre del año 2024, la  
 Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Sep. del año 2024, para  
 velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización  
 Comunitaria Club Deportivo y Cultural Huacani  
 informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de  
La Graya, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : 17 de NOV. del año 2024
- **Horario** : inicio 19:00 término 21:00
- **Lugar y dirección** : P.E.G. 127.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Deportivo y Cultural Huacani

| N° | NOMBRE COMPLETO      | RUT          | FIRMA  |
|----|----------------------|--------------|--|
| 1  | Oscar Rojas Poma     | 10.167.819-8 |  |
| 2  | Cristian Vidal Plaza | 9.012.417-2  |  |
| 3  | Mario Rojas Silva    | 8.047.776-5  |  |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)